



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 237-2018-UAI-CU/P

Chincha, 03 de Agosto del 2018

-1-

Vista: la Resolución de Consejo Universitario N°193-2018-UAI-CU/P de fecha 09.07.2018 en la que se aprueba el plan de acción del Proceso de Admisión 2018-2, conteniendo el Cuadro de Vacantes, el Cronograma y la Comisión del Proceso de Admisión 2018-2 de la Universidad Autónoma de Ica.

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario.

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA".

Que, la Universidad Autónoma de Ica ejerce su Autonomía universitaria de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 del 09.07.2014 y demás normativa aplicable. Dicha Autonomía es manifestada en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°193-2018-UAI-CU/P de fecha 09 de julio de 2018, se aprueba el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2018-II:

PROGRAMA ACADÉMICO	TOTAL VACANTES
Administración y Finanzas	30
Enfermería	30
Ingeniería de Sistemas	30
Psicología	30
Ingeniería Industrial y de Alimentos	30
TOTAL DE VACANTES	150

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°193-2018-UAI-CU/P de fecha 09 de julio de 2018, se aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2018-II.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario 193-2018-UAI-CU/P de fecha 09 de julio de 2018, se aprueba la Comisión del Proceso de Admisión 2018-II:

COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018-II:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| • Mg. Hilda Luzmila Félix Pachas | Presidente |
| • Lic. Susana Marleni Atúncar Deza | Vocal |
| • Ing. Luis Enrique Flores Menéndez | Secretario |





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 237-2018-UAI-CU/P

Chincha, 03 de Agosto del 2018

-2-

Que, al existir la necesidad de ampliar las vacantes del proceso de admisión y las fechas programadas del cronograma del Proceso de Admisión del semestre académico 2018-II, la Vicerrectora Académica propone ante el Consejo Universitario la modificación del cuadro de vacantes y del cronograma del Proceso de Admisión 2018 - II, para evaluación y/o revisión del Pleno del Consejo Universitario.

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General y Reglamentos de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica.

ACUERDA

Artículo 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo Universitario N°193-2018-UAI-CU/P de fecha 09 de julio de 2018.

Artículo 2° **APROBAR** el nuevo Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II de la Universidad Autónoma de Ica.



CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II



CARRERA PROFESIONAL	EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN EXTRAORDINARIO							SUB TOTAL EXAMEN EXTRAORDINARIO	TOTAL VACANTES APROBADAS	
		CEPU	ALTO RENDIMIENTO	PRIMEROS PUESTOS	DEPORTISTAS DESTACADOS Y PRODAC	TRASLADO EXTERNOS	TITULADOS Y GRADUADOS	DISCAPACITADOS			
					Ley 30220	Ley 30220	Ley 30220	Ley 30220			
Administración y Finanzas	12	7	2	2	2	3	2	2	18	30	
Ingeniería de Sistemas	12	7	1	2	1	3	2	1	18	30	
Ingeniería Industrial y de Alimentos	12	7	1	2	1	3	2	1	18	30	
Psicología	12	7	1	2	1	3	2	2	18	30	
Enfermería	16	10	2	2	2	4	2	2	24	40	
TOTAL	64	38	7	10	7	16	10	8	96	160	
Porcentaje	40%								60%		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 237-2018-UAI-CU/P

Chincha, 03 de Agosto del 2018

-3-

Artículo 3° APROBAR la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2018-II de la Universidad Autónoma de Ica.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

ACTIVIDAD	FECHA
. Convocatoria al Examen de Admisión	18 Junio del 2018
. Recepción de Solicitudes para Modalidad Extraordinaria	Desde el 18 de Junio hasta el 31 de Agosto 2018
MODALIDAD EXTRAORDINARIA	
. Centro Pre Universitario - CEPU	12 de Agosto 2018
. Títulos o graduados	31 de Agosto 2018
. Traslado Externo	
. Primeros Puestos	
. Deportistas Destacados	
. Personas con Discapacidad	
. Evaluación de Alto Rendimiento	
MODALIDAD ORDINARIA	
. Cierre de Inscripción al Examen de Admisión Ordinario	06 de Setiembre del 2018
. Examen Ordinario	08 de Setiembre del 2018
. Publicación de resultados del Examen Ordinario	08 de Setiembre del 2018

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
. Matrícula Regular	10 al 16 de Setiembre del 2018
. Matrícula Extemporánea	17 al 23 de Setiembre del 2018
. Inicio de Clases	17 de Setiembre del 2018
. Término de Clases	20 de Enero del 2019

Artículo 4° APROBAR a la Comisión del Proceso de Admisión 2018-II de la Universidad Autónoma de Ica, integrada por los siguientes miembros:

COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018-II:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| • Mg. Hilda Luzmila Félix Pachas | Presidente |
| • Lic. Susana Marleni Atúnca Deza | Vocal |
| • Ing. Luis Enrique Flores Menéndez | Secretario |

Artículo 5° TRANSCRIBIR la presente Resolución a todas las instancias de la universidad a fin de que sea de conocimiento público.

Comuníquese, publíquese y archívese

Dado en la ciudad de Chincha Alta a los 03 días del mes de Agosto del 2018.




DR. HERNANDO MARTIN CAMPOS MARTÍNEZ
RECTOR




MG. MARIANA ALEJANDRA CAMPOS SOBRINO
SECRETARIA GENERAL